JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicios**,** allegada comunicado de fecha 14 de noviembre del 2023 y TRD: 4181.010.12.7.126.003107. Rad. Padre: 20234121010012737**2**. Sirvase proveer.

GUILLEMRO VALDES FERNANDEZ
Secretario.

PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES : NINA MERY REALPE MUÑOZ
EYBER HURTADO LLANTEN
DEMANDADOS : AGROINMOBILIARIA LTDA EN LIQUIDACION Y
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
RADICACION : 76001310300120190013000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de Dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y la comunicación proveniente de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicio de la Alcaldía Santiago de Cali, de fecha 14 de noviembre del 2023 y TRD: 4181.010.12.7.126.003107. Rad. Padre: 20234121010012737**2**, el juzgado,

RESUELVE:

1.- AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, la comunicación proveniente de la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicio de la Alcaldía Santiago de Cali, de fecha 14 de noviembre del 2023 y TRD: 4181.010.12.7.126.003107. Rad. Padre: 20234121010012737**2**.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

2

Juzgado 1° Civil del Circuito de Oralidad
Secretaría

Cali, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 191 De esta misma fecha.

Guillermo Valdés Fernández
Secretario